

GARCÍA CÁRCCEL, R. y SERRANO, E. (eds.) (2021). *Historia de la tolerancia en España*. Madrid: Cátedra, 421 pp., ISBN: 978-84-376-4258-1.

Esta importante obra colectiva ofrece continuidad a una temática que ha suscitado el interés de la historiografía más reciente. Es producto del Seminario ToleranciaS, que durante casi una década ha desarrollado un activo proyecto coordinado del Plan Estatal de I+D+i del Gobierno de España, celebrando una docena de sesiones de trabajo en diversas universidades y el CSIC. Este proyecto ha generado diversas publicaciones, entre las cuales sendos dosieres monográficos en las revistas *Hispania* y *Studia Historica. Historia Moderna* y el volumen que ahora reseñamos, un libro coral en el que un total de diecinueve autores nos ofrecen, a través de veinte trabajos encadenados, una mirada poliédrica sobre la tolerancia en España en un amplio arco temporal que se extiende entre la Edad Media y la Contemporánea, aunque con una especial atención a los siglos modernos.

Después de la pertinente presentación, el libro se abre con un estudio introductorio en el que los dos coordinadores de la obra profundizan en el concepto de tolerancia, equivalente en su origen al de tolerancia religiosa, y cuestionan la tópica identificación de España con la intolerancia y la Inquisición, recordando que ni una ni otra fueron privativas de nuestro país. García Cárcel y Serrano Martín espigan diversos ejemplos de tolerancia y defienden que en la España moderna existió un

pensamiento alternativo que la reivindicó frente a la intransigencia. Los autores llevan su análisis hasta la época contemporánea y constatan la polisemia del término tolerancia, señalando que, junto al binomio tolerancia religiosa-libertad de conciencia, existe una visión negativa de la tolerancia que la identifica con debilidad. Asimismo, apuntan que la tolerancia ha degenerado en el relativismo ultraliberal, que representa la imposición a ultranza del pragmatismo sobre los valores morales.

Francisco Martínez Hoyos reexamina en el capítulo que firma el tópico de la tolerancia de la España medieval para proponer una visión más matizada de la coexistencia de las tres religiones: la islámica, la cristiana y la hebraica. Así, en la España musulmana alternaron períodos más tolerantes con otros de mayor intransigencia, como fueron el almorávide o el almohade. Por contra, se constatan actitudes de tolerancia en la España cristiana (uno de cuyos símbolos es la Escuela de Traductores de Toledo) que ponen en tela de juicio persistentes clisés y nos advierten de que la generosidad con el diferente no está reñida con el conflicto.

En una línea coincidente, James S. Amelang incide en la existencia de márgenes más o menos amplios de tolerancia en la sociedad moderna en relación con los judeoconversos. Estos sufrieron un proceso silencioso de asimilación que condujo a un conveniente «olvido estratégico». Amelang nos previene sobre el riesgo de confundir política y ley con realidad: por más que la postura oficial

fue belicosa contra los judeoconversos, en las bases de la sociedad y la cultura españolas la tolerancia fue mucho mayor de lo que se da por sentado.

Por su parte, Ricardo García Cárcel constata la diversidad de las corrientes erasmistas y analiza las diferencias entre Erasmo, Moro y Vives, tres figuras tenidas como representativas de la tolerancia europea en las primeras décadas del siglo XVI. Pertenecientes a generaciones distintas, García Cárcel analiza sus respectivos perfiles intelectuales y se pregunta sobre si fueron realmente pioneros de la tolerancia. De su análisis matizado emergen el antisemitismo de Erasmo, las diferentes actitudes de los tres humanistas ante el cisma anglicano, el pronunciamiento que protagonizaron contra Lutero y sus posiciones respecto a la tolerancia social.

Con una propuesta complementaria, Eliseo Serrano se ocupa de la controversia entre Servet y Calvino. En el cruce de palabras inflamadas entre ambos constata cómo brotan en Servet ideas de tolerancia religiosa y defensa de la libertad de conciencia, algo radicalmente opuesto a su condena a muerte, deplorada por Castellio, quien defendió a su vez la dignidad de las diversas confesiones y la tolerancia. Indaga también este autor en las influencias de los alumbrados sobre Servet, en su antirromanismo y en sus afinidades con el anabaptismo y con los pensadores de la Reforma radical. Analiza sus doctrinas y el rechazo que suscitaron en el campo católico y, sobre todo, en el protestante. El estudio define la figura de Servet como un espíritu libre

que colisionó con teólogos y pensadores evangélicos, luteranos y católicos.

Desde una óptica diferente de análisis, Gregorio Colás profundiza en las diferencias entre el absolutismo y el pactismo (o constitucionalismo feudal), a partir del modelo político aragonés. El pacto entre rey y reino implicaba el reconocimiento del otro, aun cuando los intereses respectivos pudieran ser antagónicos, lo que conllevaba un principio de tolerancia política y la necesidad de contar con el otro en beneficio del bien general. Frente a una visión sólidamente establecida que presenta a los Austrias españoles como monarcas respetuosos con el constitucionalismo aragonés, Gregorio Colás ilustra la realidad del absolutismo real y del desprecio hacia los fueros como un sistema que sostenía privilegios.

Trevor J. Dadson estudia la persistencia del Islam entre los moriscos, a pesar de los esfuerzos oficiales por lograr su asimilación. El criptoislamismo tuvo más presencia en aquellas áreas, como el reino de Granada, donde el poder musulmán alcanzó mayor duración, mientras que, en otras como Castilla, Extremadura o Murcia, la prolongada convivencia de cristianos y mudéjares dio lugar a creencias sincréticas y a formas de coexistencia religiosa que garantizaban una tolerancia relativa. Por otro lado, el contacto cotidiano con la mayoría cristiana produjo formas de aculturación de la población mudéjar y morisca, afectando a su identidad, a veces doble, española y musulmana.

La tolerancia en tanto que forma de resistencia popular frente al disciplinamiento social centra el capítulo firmado por Manuel Peña Díaz, quien sostiene que los esfuerzos de disciplinamiento desplegados por el poder político y religioso no excluyeron manifestaciones de resistencia ni evitaron las transgresiones, más frecuentes que excepcionales. En tal sentido, existieron múltiples formas de resistencia, tolerancia y negociación de la realidad cotidiana. Se constatan así «numerosas ocasiones tácticas de resistencias colectivas e individuales que buscaban la supervivencia de la comunidad rural o urbana frente a las exigencias o coerciones de los poderosos». La negociación permanente de la realidad en procesos bidireccionales (de arriba abajo y de abajo arriba) cobra de este modo importancia en el análisis de las tolerancias cotidianas y abre nuevas perspectivas alternativas al discurso dominante del disciplinamiento.

En un trabajo que aporta también un enfoque rompedor, Esther M. Villegas cuestiona que existiera de una falta de tolerancia de género en el campo literario de la primera modernidad. A través del análisis de autoras como Ana Caro Mallén o María de Zayas, analiza el papel de las mujeres en la República literaria, dejando constancia de su afán de distinción social y lucro al situarse dentro de la producción textual más comercial de la época. De este modo concluye que, en un momento en que la literatura se había convertido en un bien de mercado y escribir en profesión, el papel de las mujeres en la República literaria se intensificó, lo que demuestra

un nivel de tolerancia de género en la literatura áurea hispánica mucho mayor que el hasta ahora reconocido.

Con una interesante incursión en el universo misional, José Luis Betrán Moya explica cómo el descubrimiento de nuevos mundos en la primera modernidad generó en la conciencia europea las primeras reflexiones sobre la alteridad. El afán de convertir a los naturales de las tierras conquistadas se concretó en la labor de los misioneros, que protagonizaron un intento de negociación cultural con los indígenas y trataron de atraerlos al cristianismo por la vía pacífica de la conversión y no de la coerción. Los misioneros se erigieron en protectores de los indígenas frente a los abusos coloniales y propiciaron debates que promovieron en el pensamiento europeo una atmósfera de relativismo cultural que coadyuvaría a fundamentar las primeras formulaciones sobre la tolerancia.

Rosa M.^a Alabrús plantea el alcance y los límites de la tolerancia ante brujas y visionarias. Esta autora constata el menor impacto de la persecución de brujas en España que en otros países de Europa y plantea la tensión entre la tolerancia escéptica y la intolerancia creyente en las brujas, ilustrando su exposición con diversos casos relativos a la Inquisición catalana. En la segunda parte de su trabajo aborda el problema del mundo visionario femenino de beatas y monjas, constatando que el Santo Oficio fue bastante flexible a la hora de procesar a las religiosas visionarias, aunque la condena del quietismo extremaría los recelos de los tratadistas contra ellas. Rosa M.^a Alabrús concluye afirmando

que las visionarias gozaron en general de una mayor tolerancia que las brujas.

También en el universo de los establecimientos religiosos, Ángela Atienza parte de la realidad de los conventos femeninos como un espacio de diversidad en el que convivían realidades, personas y sensibilidades diferentes. En este contexto, estudia la figura de la carmelita María de San José, autora de «uno de los tratados de tolerancia más pulcros y brillantes salidos de una pluma femenina en el siglo XVI». Se trata de un texto inspirado en el humanismo cristiano, en el que la recomendación de tolerancia a priores y prelados se orienta a garantizar la paz conventual y la gobernabilidad de la comunidad. Este objetivo lo llevará al reconocimiento de la diversidad y a aconsejar medir las acciones y aplicar el sentido común y la prudencia. El estudio se completa con una exposición de la experiencia vital de María de San José y con un elogio de su firme voluntad de no callar frente a las ofensas y afrentas que recibió en su defensa de la herencia teresiana.

María Victoria López-Cordón realiza un pormenorizado estudio de la recepción del tacitismo en España, una corriente en la que resalta la defensa de las virtudes políticas de la prudencia y la disimulación frente a la razón de estado maquiavélica. Con este fin, se detiene en la labor de traductores y comentaristas como Sueyro, Álamos de Barrientos o Coloma. A renglón seguido, se centra en la figura de Saavedra Fajardo, como uno de los más destacados representantes del tacitismo hispano y uno de los mejores cultivadores de la literatura emblemática,

en la línea de Alciato. Finalmente, esta autora indaga en la trayectoria de la tolerancia desde Tácito a Saavedra, incidiendo en figuras como Lipsio, difusor del tacitismo, quien trató de resolver el dilema entre los principios morales y las prácticas políticas, haciendo de la tolerancia un instrumento de pacificación de los conflictos religiosos de su tiempo.

Adentrándose ya en los umbrales del siglo XVIII, Joaquim Albareda analiza las voces críticas que pusieron a prueba la tolerancia de los monarcas durante la Guerra de Sucesión española. Así, los alegatos antibelicistas de Fénelon o Saint-Pierre frente a la política de Luis XIV, las posturas críticas respecto a las directrices del gobierno de Felipe V sostenidas por Portocarrero y el Consejo de Estado, las reacciones contrarias a la supresión de los fueros aragoneses y valencianos, la conspiración del duque de Orleans, la constitución del partido español o la tolerancia mostrada por Francisco Atmeller en la elaboración de la Nueva Planta catalana.

En tiempos de Jovellanos, el término tolerancia equivalía a una virtud (capacidad de sufrimiento y aguante) y, a la vez, a un defecto (permisividad). Manuel J. de Lara Ródenas analiza el uso oscilante de este concepto en la obra de este ilustrado, un hombre a la vez conservador y dialogante, y examina sus posiciones a favor de la tolerancia y la libertad de conciencia en materia de justicia y en sus posiciones reformistas frente a la Inquisición y a favor de la libertad de imprenta, desde una postura siempre de prudencia y moderación. Aunque Jovellanos es tenido por una víctima de absolutismo y

el fanatismo de su tiempo, Lara Ródenas nos recuerda que el ambiente intelectual de la España ilustrada no fue tan monolítico y dejó ciertos márgenes a la tolerancia que orillaban la presión de la censura oficial.

Por su parte, Antonio Moliner Prada analiza la figura y el pensamiento de Blanco White como iniciador de la tradición moderada del liberalismo español. Anglófilo convencido, Blanco White apostó por el modelo de monarquía parlamentaria y por conciliar las dos Españas, buscando una vía intermedia entre la liberal y la reaccionaria. Para ello propugnó la necesidad de la tolerancia y el respeto a la libertad. El estudio de Moliner Prada propone un interesante recorrido por la trayectoria y el pensamiento de este complejo y a veces contradictorio representante del primer liberalismo español.

Manuel Suárez Cortina analiza la evolución de la tolerancia en la España decimonónica a través del tratamiento de la cuestión religiosa en los diferentes textos constitucionales. Si en el primer constitucionalismo el catolicismo se reafirmó como la religión única y oficial del Estado, la segunda etapa de la revolución liberal asistirá a disputas entre intolerancia y tolerancia. La Revolución Gloriosa supondría el establecimiento de la libertad religiosa y de cultos en la Constitución de 1869. Sin embargo, la Restauración borbónica representó un retroceso, acompañado del intento, plasmado en la Constitución de 1876, de implantar una solución híbrida basada

en la transacción entre el liberalismo y la tradición católica.

En la misma línea de evolución lógica, Gonzalo Capellán estudia la actitud del krausismo español ante el problema religioso. La denominada cuestión religiosa adquirió un rango central en la España contemporánea, dividiendo entre sí a los partidarios del catolicismo intransigente y aquellos que, como respuesta al dogmatismo intolerante, incurrieron en un fanatismo de signo opuesto. Entre unos y otros, el krausoinstitucionismo predicó la libertad de pensamiento, de cultos y creencias, reivindicando la convivencia pacífica y defendiendo postulados de tolerancia positiva y neutralidad. En tal sentido, una figura como Sanz del Río ejerció una marcada influencia.

Por su parte, Miguel Escudero analiza el pensamiento de Julián Marías como símbolo de tolerancia a través de las sucesivas etapas de la Segunda República, la Guerra Civil, la dictadura franquista y la transición democrática. Julián Marías deploró la extensión de la intolerancia en una España polarizada en extremo y vio en la República un régimen de libertad y convivencia. Sufrió la barbarie de la guerra como un fracaso desalentador, vivió la dictadura como un exilio interior y celebró la transición a la democracia al tiempo que propugnaba una actitud moderada y cívica como camino hacia la libertad.

Finalmente, este extenso recorrido por la evolución de la tolerancia en España incluye una sugerente reflexión de Roberto Fernández que parte de la

consideración de la tolerancia como un valor moral que presupone el reconocimiento de la alteridad y la pluralidad. Este autor profundiza en la tolerancia de la razón científica como virtud intelectual y llama la atención sobre la alarmante falta de tolerancia que se vive en algunos campus universitarios, para concluir que la democracia representativa requiere de la tolerancia mientras que el totalitarismo la repudia.

En suma, una obra oportuna y necesaria, en tanto que reflexión colectiva

a partir de la matriz compartida de la Historia Cultural y por cuanto la posmodernidad, con su correlato del pensamiento líquido, ha llevado a cabo una tarea de deconstrucción demoledora de los fundamentos ilustrados de la cultura occidental que amenaza la conquista histórica de la tolerancia en el mundo actual y tiñe el futuro de preocupantes presagios.

Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ 
Universidad de Sevilla